CONTRATO No 6700048380 de 2026
Fecha: 22 JUN 2026

Numero de informe: 01

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	VELA COMPANY S.A.S
NIT/CC:	901.476.335-3
REPRESENTANTE LEGAL:	SEBASTIAN ARANGO CORRALES
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.032.399.080
OBJETO:	COMPRAVENTA DE CALZADO PARA LA PRÁCTICA DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DEL BOLO
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/L ($ 8.101.520) incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	100%
PLAZO INICIAL:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE INICIO:	06 DE MAYO DE 2026
PRÓRROGAS:	
PRÓRROGA N°1	N/A
TOTAL TIEMPO PRORROGADO	N/A
PERÍODO EJECUTADO	DESDE EL 06 DE MAYO HASTA EL 09 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE OCTUBRE DE 2026
SUPERVISOR	HENRY ALBERTO ENRIQUEZ CLAVIJO

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato N° 6700048380 de 2026 se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el Inder: En comunicación con el contratista, se le solicita el diseño de los zapatos para aprobación previa por parte de la supervisión.

El contratista entrega la totalidad de los zapatos el 09 de junio de 2026, se recibe a satisfacción conforme a las especificaciones técnicas.

1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista: corresponde a las siguientes especificaciones.



ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Zapatos para bolera – disciplina deportiva de Bolo	"Flexible y resistente. Parte superior en cuero de grano completo y costuras reforzadas. Suela deslizante en ambos zapatos de cuero lizo con costuras de canal, aptos para diestros y zurdos. Suela de Goma malacia (tacón para el frenado). Lengua del zapato acolchada. Plantilla interna antideslizante. Ojales para los cordones. En las siguientes tallas: De la 31 a la 47 **Cantidad** / **Talla** 7 pares / 31 10 pares / 33 10 pares / 35	PAR	74

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

		5 pares	37			
		5 pares	39			
		5 pares	40			
		5 pares	42			
		10 pares	44			
		10 pares	45			
		7 pares	47			

1.3 Porcentaje de ejecución física del contrato: 100%, corresponde a la aprobación de la muestra del calzado.

1.4 Reporte parcial de otros aspectos relevantes: N/A

2. **INFORME AMBIENTAL:** Dar cumplimiento a la resolución N° 00072 de 2007, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, "Por el cual se adopta el Manual de Buenas Prácticas de manejo para la producción y obtención de la piel de ganado bovino y bufalino" para lo cual el contratista deberá presentar: Certificado de la procedencia de cuero empleado para la elaboración del calzado, donde cumpla la resolución en mención.

 - El contratista presenta el certificado de procedencia del cuero:

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA DEL CUERO Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE CALZADO DE BOLOS

Medellin 09 junio de 2026

SEÑORES

Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER Medellín,

Yo, **Sebastian Arango Corrales** identificado(a) con **cédula de ciudadanía N.° 1032399080 actuando en calidad de representante legal de Vela Company SAS**, identificada con NIT 901476335-3 certifico que:

1. El cuero utilizado para la fabricación de los **zapatos para bolos suministrados al Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER Medellín**, proviene de proveedores legalmente establecidos y autorizados para la comercialización de pieles bovinas.
2. La materia prima empleada en la elaboración del calzado cumple con los lineamientos establecidos en la **Resolución No. 00072 de 2007 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**, por medio de la cual se adopta el Manual de Buenas Prácticas de Manejo para la Producción y Obtención de la Piel de Ganado Bovino y Bufalino.
3. El cuero utilizado proviene de procesos que garantizan la trazabilidad de la materia prima y el cumplimiento de las disposiciones sanitarias y ambientales aplicables a la obtención, conservación, transporte y comercialización de las pieles.
4. Para prevenir y mitigar los impactos ambientales asociados a la elaboración del calzado, se implementan las siguientes estrategias:
 - Separación y clasificación de residuos sólidos generados durante el proceso productivo.
 - Aprovechamiento y reutilización de retales de cuero y otros materiales cuando técnicamente es posible.
 - Entrega de residuos aprovechables a gestores o recicladores autorizados.
 - Disposición adecuada de residuos no aprovechables mediante los servicios de recolección autorizados.
 - Uso eficiente de materias primas e insumos para minimizar la generación de desperdicios.
 - Control y manejo adecuado de vertimientos generados en los procesos de limpieza y producción, evitando descargas que puedan afectar los recursos naturales.
 - Capacitación permanente al personal en buenas prácticas ambientales y manejo adecuado de residuos.
5. La empresa mantiene el compromiso de cumplir con la normativa ambiental vigente y de promover prácticas responsables en la fabricación de calzado.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para ser presentada ante el **Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER Medellín**, para los fines contractuales correspondientes.

Cordialmente,

SEBASTIAN ARANGO CORRALES
CC 1032399080
REPRESENTANTE LEGAL VELA COMPANY SAS

3. INFORME ADMINISTRATIVO

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
11 de junio de 2026	Durante los últimos seis meses anteriores a la fecha de presentación	SEBASTIAN ARANGO CORRALES Representante Legal

b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: N/A son bienes de consumo.

c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato (si aplica): No se realizó ninguna modificación durante el periodo de ejecución.

d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
Henry Alberto Enríquez Clavijo	05/05/2026	Del 05/05/2026 hasta la liquidación

e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (si aplica): A la fecha no se ha materializado ningún riesgo en la ejecución del contrato, por lo tanto, no se han afectado las garantías constituidas.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a. Relación de la Imputación del gasto:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
9240079	905924007901	2320201002	9240079	1160015546

b. Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Concepto (desembolso o pago)	Registro presupuestal	Valor cuenta de cobro o factura	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Desembolsos y pagos acumulados	Saldo Pendiente del contrato	Porcentaje de Ejecución acumulado
Pago factura	6900000314	$8.101.520	22/06/2026	6700048380-001-2026	$0	$8.101.520	0%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$8.101.520
Adiciones (si aplica)	$0
Total, valor del contrato más adiciones (si aplica)	$
Pagos realizados (acumulado. Pagos, anticipos, honorarios y desembolsos)	$0
Saldo por pagar	$8.101.520
Porcentaje de ejecución parcial financiera	100%

5. INFORME JURÍDICO:

a. Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: Durante la ejecución en el presente periodo no se han realizado requerimientos por parte del supervisor por posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

b. El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: Durante la ejecución parcial del contrato no se han presentado reclamaciones, ni controversias contractuales.

c. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

d. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: A continuación, se detalla el estado de las garantías (pólizas aprobadas.):

AFIANZADO O TOMADOR: VELA COMPANY S.A.S
NIT./C.C. 901.476.335-3

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Póliza N° 21-44-101497448

Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A

ENTIDAD ASEGURADA: Instituto de Deportes y Recreación de Medellín- INDER y Distrito Especial de ciencia y tecnología e Innovación de Medellín

BENEFICIARIOS: Instituto de Deportes y Recreación de Medellín- INDER y Distrito Especial de ciencia y tecnología e Innovación de Medellín

Amparo	Valor	Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$810.152	04/05/2026	30/04/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$810.152	04/05/2026	30/10/2027

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el supervisor autoriza el pago por valor de $ 8.101.520.

Atentamente,

HENRY ALBERTO ENRIQUEZ CLAVIJO
SUPERVISOR

Elaboró: Henry A. Enriquez C Técnico	Revisó: Natalia Higuera Guerra Apoyo Ambiental	Revisó: Monica Liliana Tamayo Apoyo financiero	Revisó: Camilo Zapata Apoyo jurídico

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.